

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Aclaraciones solicitadas mediante el Oficio N.º 132/2019/SEP/GEA-1, de 16 de abril de 2019

Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

Oficio n.º 132/2019/CVM/SEP/GEA-1 de fecha 16 de abril de 2019

“Rio de Janeiro, 16 de abril de 2019

Señor

Maurício Fernandes Leonardo Júnior

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 5º (ala B1) – Santo Agostinho

Belo Horizonte – MG

Código postal: 30190-131

Teléfono: (+55 31) 3506-5024

Correo electrónico: ri@cemig.com.br

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa

Estimado Señor,

1. Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el día de hoy, 16 de abril de 2019, en el periódico “Valor Econômico” bajo el título “Ana Veloso debe volver a estar al mando de Light, S.A.”, en la que se afirma acerca de una presunta invitación dirigida a la señora Ana Marta Veloso para que volviera a formar parte de la administración de la eléctrica Light, S.A., lo cual señalaría la intención de desinversión de Cemig, con el consecuente aumento del precio de la acción de Light, S.A..
2. En vista de lo anterior, solicitamos que aclare si las afirmaciones contenidas en esta nota son ciertas y, en caso de que se confirmase su veracidad, deberá Ud. exponer los motivos por los cuales no ha considerado que se trata de un hecho relevante, así como comentar cualquier otra información que considere pertinente en relación con este asunto.

...”

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Resposta de CEMIG

Señora Nilza Maria Silva de Oliveira
Gerente de Seguimiento de Empresas-1 (CVM)
Presente.

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 132/2019/CVM/SEP/GEA-1 de fecha 16 de abril de 2019, informamos lo siguiente:

1. Cemig mantiene su interés en enajenar su participación en LIGHT, S.A., de conformidad con lo previsto en su programa de desinversiones dado a conocer inicialmente el 1 de junio de 2017, y posteriormente actualizado el 7 de julio de 2017.
2. No hay hasta la fecha ninguna definición acerca de posibles cambios en la dirección de LIGHT, S.A..
3. En su condición de accionista significativo de LIGHT, S.A., Cemig no tiene la potestad para nombrar a los directivos de LIGHT, S.A., dado que dicha atribución incumbe exclusivamente al Consejo de Administración de dicha sociedad.
4. Como consecuencia de ello, eventuales cambios que pudieran producirse en la dirección de LIGHT, S.A. deben ser aprobados, en su caso, por su Consejo de Administración, correspondiendo a dicha sociedad proceder a revelar dicha decisión al mercado con arreglo a la normativa vigente.

La Compañía aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso de hacer pública, oportuna y puntualmente, toda información que sea de interés del mercado y del público en general.

En Belo Horizonte, a 17 de abril de 2019.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)